

QUILMES, 14 MAR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0760/05, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1213/06 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con fecha 21 de diciembre de 2006, se otorga la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 (\$17.712,00) en concepto del pago del saldo para el primer año a los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP 2005-2006), correspondientes a la convocatoria 2004 y que se citan en el Anexo I de dicha Resolución, con copia de fs. 144 a 147.

Que de acuerdo a lo indicado en la Resolución mencionada, ha ingresado a la Universidad la suma antedicha, proveniente del citado organismo, según consta en el Recibo Oficial obrante a fs. 161, y en el Preventivo a fs. 172.

Que la Secretaría de Investigaciones de esta Casa de Altos Estudios es la Administradora de los fondos mencionados, y en ese carácter le corresponde recibir la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$1.312,00) del total de los fondos ingresados, en concepto de compensación por las funciones de administración del subsidio.

Que a través de los Expedientes N° 827-141/07 y N° 827-132/07 se administrarán los fondos recibidos y cuyos titulares son la Dra. Paola Yannielli y el Dr. Daniel Gomez, respectivamente, según consta en el Anexo I de la presente.

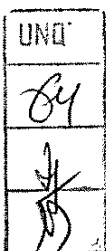
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el ingreso de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 (\$17.712,00) provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según la Resolución CONICET N° 1213/06, en concepto del pago del saldo para el primer año a los



00142

Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP 2005-2006), correspondientes a la convocatoria 2004 y que se citan en el Anexo I de dicha Resolución, con copia a fs. 144 a 147.

ARTÍCULO 2º: Facultar al Dr. Daniel Gomez a ejecutar la suma de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$11.000,00), provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) asignados por la Resolución CONICET N° 1213/06, que serán destinados a ejecutar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con dicho organismo, dejando constancia que del importe total asignado, la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$880,00), corresponde a gastos de administración a cargo de la Secretaría de Investigaciones de la Universidad.

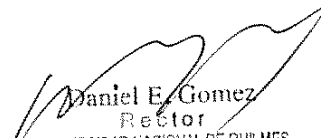
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Dependencia 05.01, Fuente 14, Programa 07.22.00.05, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00142**




Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNQ	64	UNQ
-----	----	-----

ANEXO I

PIP N°	Responsable	Título	Monto	Gastos de adm.	Total
5101	Gomez, Daniel	Desarrollo y testeo de inhibidores de rho-gtpasas como agentes antitumorales	\$11.000,00	\$880,00	\$11.880,00
5743	Yannielli, Paola	Participación del comportamiento y del neuropeptido y NPY en las respuestas circadianas a la luz	\$5.400,00	\$432,00	\$5.832,00
Total			\$16.400,00	\$1.312,00	\$17.712,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00142**

Manoli

Manoli E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES